

NOTA U.O.C. N° 450/2025.

Asunción, 29 de octubre de 2025.

SEÑOR.

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

Domicilio: Alas Paraguayas entre 14 de Julio y Carretera de Lopez

Barrio Puerto Pabla - Lambarpe

Tel: 021 900 011

Email: licitaciones@todorico.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N.º 73/2025 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y COORDINACIÓN DE JUICIOS ORALES DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 463279, a fin de comunicarles que por Resolución S2. N.º 355 de fecha 20 de octubre de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto: "...ART. 1º: **ADJUDICAR**, en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N.º 73/2025 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y COORDINACIÓN DE JUICIOS ORALES DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 463279, al oferente **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, por un Monto Mínimo de **₡ 624.000.000 (guaraníes seiscientos veinticuatro millones)** y un Monto Máximo de **₡ 1.248.000.000 (guaraníes mil doscientos cuarenta y ocho millones)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta por un periodo de **24 (veinticuatro) meses** contados a partir de la firma del contrato, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, conforme al siguiente detalle: (...)".

Así también con el objeto de solicitarles la presentación de las documentaciones requeridas para la firma del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en las páginas 29 y 30 "Documentación requerida para la firma del contrato", considerando que a la fecha se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio a fin de proceder a la formalización del contrato.

• **DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA UOC PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Ministerio del Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Persona Física/Jurídica: La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.
- Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 71° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas.

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** o el **Registro de Proveedores**, no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e) y f)**, cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

Asimismo, y en lo que respecta al punto **g)** de las documentaciones solicitadas, y a los efectos de dar cumplimiento con la presentación del mismo, se adjunta proforma de "**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LAS PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO, ESTABLECIDAS EN EL ART. 21 DE LA LEY N° 7021/22**".

Abg. *Gabriela Merinigo*
Jefe

Pcto. de Contratos y Garantías, UOC
UOC/DCG/R.A.

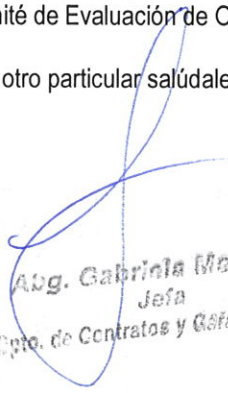




Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 N° 355 de fecha 20 de octubre de 2025 y del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 079/2025 de fecha 10 de octubre de 2025.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.


Abg. Gabriela Marinigo
Jefa
Cpto. de Contratos y Gestiones: UOC



Remitir Notificación UOC N° 450/2025

Contratos y Garantías

mié 29/10/2025 11:24

Elementos enviados

Para:licitaciones@todorico.com.py <licitaciones@todorico.com.py>;

📎 3 archivos adjuntos (14 MB)

0427_251029104623_001.pdf; ICEO 079-2025.pdf; RES 355.pdf;

Buenos Dias:

Me dirijo a Uds., en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N.º 73/2025 “PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y COORDINACIÓN DE JUICIOS ORALES DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM” ID 463279**, a fin de comunicarles que por **Resolución S2. N° 355** de fecha 20 de octubre de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto: “...**ART. 1º: ADJUDICAR**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N.º 73/2025 “PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y COORDINACIÓN DE JUICIOS ORALES DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM” ID 463279**, al oferente **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, por un **Monto Mínimo de ₡ 624.000.000 (guaraníes seiscientos veinticuatro millones) y un Monto Máximo de ₡ 1.248.000.000 (guaraníes mil doscientos cuarenta y ocho millones)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta por un periodo de **24 (veinticuatro) meses** contados a partir de la firma del contrato, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, conforme al siguiente detalle: (...)”.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 N° 355 de fecha 20 de octubre de 2025 y del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 079/2025 de fecha 10 de octubre de 2025.



Corte Suprema de Justicia
Unidad Operativa de Contrataciones
Dpto. de Contratos y Garantías